

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Cédula de notificación

Don José Carretero Domínguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 373 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Esther Martínez Palomo, Fátima Vicente David y Jacoba de Ana García contra la empresa Fogasa e Ibapes, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Vistos por el Ilmo. señor don Angel Luis del Olmo Torres, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 3 de Toledo con sede en Talavera de la Reina, los presentes autos 373 de 2009 y acumulada, seguido a instancia de Esther Martínez Palomo, con D.N.I. 4.214.890-W, Fátima Vicente David, con D.N.I. 4.196.774-X y Jacoba de Ana García, con D.N.I. 4.196.176-X, representados por la Letrada Raquel Blanco, según poder que consta en autos contra la empresa Ibapes S.L. y Fogasa, quienes no comparecieron pese a estar citados en legal forma, en reclamación sobre cantidad, en los mismos se ha dictado la siguiente resolución:

Que con estimación de la demanda deducida por Esther Martínez Palomo, Fátima Vicente David y Jacoba de Ana García contra la empresa Ibapes, S.L. y Fogasa, en reclamación sobre cantidad, debo condenar y condeno a la empresa Ibapes, S.L., a que abone a las demandantes las siguientes cantidades:

Para Esther Martínez Palomo, la cantidad de 3.414,02 euros.

Para Fátima Vicente David, la cantidad de 3.512,04 euros.

Para Jacoba de Ana García, la cantidad de 3.315,63 euros.

Todo ello sin perjuicio de la responsabilidad legal subsidiaria del Fogasa, de conformidad al artículo 33.1 del E.T.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Ibapes, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Talavera de la Reina 12 de junio de 2009.-El Secretario Judicial, José Carretero Domínguez
N.º I.- 6681